



Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.: 08019002267146
Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Banco Popular, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Popular, S.A. (“el Banco”), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Bases de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y con el emitido por el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de ética del COHPUCP), y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Base contable - sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Banco prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), en la Nota 29 el Banco ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de auditoría que se comunican en nuestro informe.

Asuntos Claves de Auditoría	Nuestros procedimientos de auditoría se detallan a continuación
Determinación y contabilización de estimación por deterioro para cartera de crédito clasificada por morosidad La estimación por deterioro por incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los créditos con base de cálculo de días de mora, es un asunto clave en nuestra auditoría. La cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por L4,364,285,362 y L4,091,857,181, respectivamente, representa el 76.62% y 76.53% del total activos del Banco. Esta cartera se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo requeridas por el ente regulador mediante Resolución vigente GRD No.184/29-03-2022 (Circular CNBS 003/2022) y para Cartera Agropecuaria según Resolución GRD No.184/29-03-2022. Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la estimación depende de la morosidad de los créditos de acuerdo con lo establecido en la sección 2.2, 2.3, 2.4, 2.7 y 3 criterios de clasificación de las “Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia” emitida por la CNBS. Refiérase a las Notas 2c. Evaluación del ambiente de procesamiento informático: El Banco utiliza aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. Aplicamos procedimientos de auditoría e identificamos deficiencias relacionadas con controles en seguridad de la información sobre los sistemas de tecnología de la información (TI) que respaldan el registro de transacciones y los procesos de información financiera del Banco, lo cual nos generó un incremento en el alcance y esfuerzo de auditoría debido a la incapacidad de confiar en controles automatizados, así como su impacto en el diseño e implementación de los controles de negocio y la importancia sobre la información contenida en los sistemas. Este aumento en alcance exigió un juicio significativo del auditor para diseñar y ejecutar los procedimientos de auditoría incrementales, así como para evaluar la suficiencia de los procedimientos realizados y la evidencia de auditoría obtenida.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el entendimiento y revisión del diseño e implementación de los controles claves, así como la aplicación de procedimientos sustantivos según detallamos a continuación: - Obtuvimos un entendimiento sobre las políticas crediticias del Banco y realizamos pruebas de diseño e implementación de controles y verificación de la aplicación de la normativa requerida por el ente regulador. - Probamos el diseño e implementación de los controles relacionados con procesos de análisis de información financiera y de cartera crediticia considerados en la normativa emitida por la CNBS. - La determinación de la reserva de créditos fue auditada como sigue: 1) Solicitamos la integración de la cartera crediticia, probando la integridad y exactitud de dicho reporte. 2) Aplicamos el cálculo para el total de la cartera de los días de mora y determinamos en función de la cantidad de días de mora la categoría y porcentaje de estimación que le corresponde. - Pruebas de integridad y exactitud sobre la fecha del último pago, lo cual es insumo principal para la determinación de los días de mora y por consiguiente el monto de la estimación. - Procedimientos sobre la validación de las modificaciones efectuadas en la vigencia de los créditos. - Adicionalmente, efectuamos muestreo de las garantías y de las muestras seleccionadas de clientes observamos las garantías otorgadas de los clientes, con el fin de revisar que la formalización esté a favor del Banco, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como su admisibilidad y valoración con base a valuadores certificados por el ente regulador. Realizamos procedimientos de auditoría sustantivos incrementales para abordar los riesgos identificados para las cuentas de los estados financieros afectadas.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno y la Administración del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Popular, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno del Banco, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones lo impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Deloitte & Touche



Honduras, C. A.
29 de abril de 2025

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
DISPONIBLE	2.a,4	L 806,685,999	L 861,556,156
INVERSIONES FINANCIERAS	2.b,5	310,082,949	208,078,421
Entidades Oficiales		210,000,000	115,000,000
Acciones y Participaciones		98,600	52,200
Otras Inversiones		98,733,972	92,956,826
Rendimientos Financieros por Cobrar		1,250,377	69,395
PRÉSTAMOS E INTERESES	2.c,6	4,220,144,184	4,088,439,541
Vigentes		3,837,763,126	3,650,028,057
Atrasados		123,149,661	45,175,975
Vencidos		71,191,562	41,795,002
Refinanciados		322,539,296	352,652,007
En Ejecución Judicial		9,641,717	2,206,140
Rendimientos Financieros por Cobrar		148,051,579	262,130,224
Intereses capitalizados sobre préstamos		(30,071,773)	(34,928,227)
Estimación por Deterioro Acumulado		(262,120,984)	(230,619,637)
CUENTAS POR PAGAR	2.d, 7	27,339,214	40,124,198
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS	2.e,8	11,487,851	10,336,438
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	5	131,250	131,250
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	2.f,9	255,856,626	124,724,230
Propiedades, mobiliario y equipo		367,624,281	228,226,121
Depreciación Acumulada		(111,767,655)	(103,501,891)
OTROS ACTIVOS	2.h,10	63,924,597	13,324,785
TOTAL ACTIVOS		<u>L 5,695,652,670</u>	<u>L 5,346,715,019</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(Continúa)

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2024	2023
PASIVOS			
DEPÓSITOS	2i,11	L 3,581,049,859	L 3,775,285,599
Cuenta de Cheques		17,598,621	18,374,557
De Ahorro		838,252,132	1,014,195,413
A Plazo		2,720,094,434	2,739,300,008
Otros Depósitos			
Costo Financiero por Pagar		5,104,672	3,415,621
OBLIGACIONES BANCARIAS	2j,12	1,131,274,904	481,065,680
Préstamos Sectoriales		249,050,738	123,858,992
Créditos y Obligaciones Bancarias		861,629,346	356,611,894
Costo Financiero por Pagar		20,594,820	594,794
CUENTAS POR PAGAR	13	17,948,833	17,662,904
PROVISIONES	2m,14	102,701,950	101,697,591
OTROS PASIVOS	15	76,806,315	92,780,536
VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	2n,16	59,536,910	
TOTAL PASIVOS		<u>L 4,969,318,771</u>	<u>L 4,468,492,310</u>
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL PRIMARIO	17	L 600,011,400	L 600,011,400
CAPITAL COMPLEMENTARIO	18	125,258,848	277,027,334
Resultados Acumulados		195,090,321	196,848,548
Resultado del Ejercicio		(69,831,473)	80,178,786
PATRIMONIO RESTRINGIDO	18	1,063,651	1,183,975
TOTAL PATRIMONIO		<u>L 726,333,899</u>	<u>L 878,222,709</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>L 5,695,652,670</u>	<u>L 5,346,715,019</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2024	2023
PRODUCTOS FINANCIEROS		L 1,077,301,110	L 1,140,824,679
Intereses	2.o,19	859,742,944	949,607,544
Comisiones	2.p,20	154,301,312	147,725,879
Otros Ingresos	21	63,256,854	43,491,256
GASTOS FINANCIEROS		(375,583,898)	(269,546,588)
Intereses	2.o,19	(365,832,634)	(261,674,145)
Comisiones	2.p,20	(7,907,934)	(7,407,103)
Otros Gastos	21	(1,843,330)	(465,340)
UTILIDAD FINANCIERA		701,717,212	871,278,091
PRODUCTOS POR SERVICIOS		20,735,664	20,716,303
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos		650,491	1,050,868
Servicios Diversos	2.o,20	20,085,173	19,665,435
GASTOS OPERACIONALES		(789,749,576)	(789,880,746)
Gastos de Administración	22	(473,995,376)	(468,275,909)
Deterioro de Activos Financieros	2.c,6	(299,464,449)	(305,259,575)
Depreciaciones y Amortizaciones	2.f,t,9	(16,072,890)	(16,112,097)
Provisiones		(216,861)	(233,165)
(PÉRDIDA) UTILIDAD DE OPERACIÓN		(67,296,700)	102,113,648
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		(1,242,108)	15,014,851
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		(68,538,808)	117,128,499
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE	2.k,24	(1,292,665)	(36,949,713)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA		L (69,831,473)	L 80,178,786

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Intereses (neto)	L	623,640,596	L 641,670,016
Comisiones (neto)		146,393,378	140,318,776
Servicios (neto)		35,180,629	32,091,739
Pago por gastos de administración		(473,995,376)	(468,275,908)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)		530,167	1,050,868
Inversiones (neto)		(98,161,075)	(65,497,000)
Préstamos, descuentos y Negociaciones (neto)		(540,391,193)	(673,395,619)
Depósitos (neto)		(195,924,792)	579,439,569
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)		(73,337,821)	15,041,213
Impuesto sobre la renta pagado		(55,504,383)	(77,338,361)
Otros ingresos y egresos (neto)		38,491,116	38,240,898
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación		(593,078,754)	163,346,191
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Bienes muebles e inmuebles (neto)		(147,899,364)	(87,973,922)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)		(689,830)	(19,262,880)
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Inversión		(148,589,194)	(107,236,802)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Obligaciones financieras (neto)		627,260,880	41,937,025
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (Neto)	15	59,536,910	(110,000,000)
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Financiación		686,797,790	(68,062,975)
Total Actividades Flujo de Efectivo		(54,870,158)	(11,953,586)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(54,870,158)	(11,953,586)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		861,556,156	873,509,742
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	4	L 806,685,998	L 861,556,156

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Saldos al 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2024
CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES		L 877,038,734			L 725,270,248
Capital Primario	17	600,011,400			600,011,400
Utilidades		277,027,334		L (151,768,487)	125,258,848
PATRIMONIO RESTRINGIDO		1,183,975			1,063,651
Ajustes por Valorización	18	1,016,057		(120,323)	895,734
Ajustes por Adopción por Primera Vez NIIF	18	167,917			167,917
TOTAL PATRIMONIO		L 878,222,709	L	L (151,888,810)	L 726,333,899
	Notas	Saldos al 31/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2023
CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES		L 906,859,948			L 877,038,734
Capital Primario	17	600,011,400			600,011,400
Utilidades	18	306,848,548	L 80,178,786	L (110,000,000)	277,027,334
PATRIMONIO RESTRINGIDO		1,302,320			1,183,975
Regularización de Ajustes por Valorización	18	1,134,403	39,615	(157,960)	1,016,058
Ajustes por Adopción por Primera Vez NIIF	18	167,917			167,917
TOTAL PATRIMONIO		L 908,162,268	L 80,218,402	L (110,157,960)	L 878,222,709

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Banco Popular S.A. de conformidad con la resolución No.029/11-01-2005 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y en cumplimiento a lo acordado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 2004, resolvió aprobar la constitución de una Asociación de Ahorro y Préstamo en forma de Sociedad Anónima de Capital Fijo, que se denominara “Popular, Asociación de Ahorro y Préstamo, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A. La Asociación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central pudiendo establecer y cerrar sucursales y agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país o en el extranjero, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido.

Mediante Instrumento Público No.9 del 25 de enero de 2008, Popular Asociación de Ahorro y Préstamo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A., se convirtió en Banco Comercial y cambio su denominación social por “Banco Popular Covelo, S.A.”. Finalmente, mediante instrumento No.36 del 21 de Julio de 2011 Banco Popular Covelo, S.A., modifica su denominación social a Banco Popular, S.A. de conformidad con la Resolución GE No.1131/28-06-2011 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central pudiendo establecer y cerrar sucursales y agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país o en el extranjero, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido.

La actividad principal del Banco es la intermediación financiera, incluyendo el financiamiento a la micro y pequeña empresa y cualquier otro servicio, operación o producto financiero que esté relacionado con los fines de la sociedad y del sistema financiero nacional de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero vigente y las resoluciones, normas y reglamentos que emita en su oportunidad el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

El período contable del Banco es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Popular, S.A. de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión, organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la Comisión y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros véase (Nota 28).

Uso de Estimaciones y Juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos, valuación y vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. **Disponible** – El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes efectivo, incluyendo efectivo, depósitos en Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras.
- b. **Inversiones Financieras** - Los instrumentos financieros que se incluyen en los balances generales son efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos y cuentas por cobrar están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de mercado (tasa de interés y moneda).

Inversiones Financieras - Las inversiones en certificados de depósitos y bonos se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado, los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de las inversiones en certificados y bonos son revelados como ingresos por intereses en el estado de resultado integral y son registrado con base a lo devengado.

Activos Financieros a Costo Amortizado - Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- b. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Reconocimiento y Medición - Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado - El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Valorización del Costo Amortizado - El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El efectivo y las inversiones en valores se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras. Un análisis detallado de la exposición en este tipo de instrumentos se presenta en la Nota 3, apartado 1.2.2.

- c. **Préstamos e Intereses** – Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios y de redescuento. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Estimación por Deterioro de Préstamos e Intereses - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por La Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I	(Créditos buenos)
Categoría II	(Especialmente mencionados)
Categoría III	(Crédito bajo norma)
Categoría IV	(Créditos de dudosa recuperación)
Categoría V	(Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 mediante Resolución GRD No. 184/29-03-2022 emitida, Circular CNBS No. 003/2022 por medio de la cual aprobó las “Normas para La Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”, Resolución GRD No.186/29-03-2022 en la Circular CNBS No.005/2022 aprobó “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario” y Resolución GRD No.329/09-05-2023 en la circular CNBS No.007/2023 aprobó reformar el numeral 2.8 de “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y el Artículo 11.1 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”.

Al 31 de diciembre 2023 mediante Resolución GRD No.274/14-04-2023, circular CNBS No.006/2023 del 18 de abril del 2023, Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola.

Las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

TIPO DE DEUDOR	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías.	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios garantías hipotecarias, depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	50.00%	100.00%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo con otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo créditos para educación con garantías recíprocas / hipotecarias	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

Categoría única por deudor - Al 31 de diciembre de 2024, la Resolución GRD No 184/29-03-2022, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- a. El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- b. En el caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- c. En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- d. En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior, conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Modelo Interno de Pérdida Esperada

El Banco implementó modelo de pérdida esperada desde el año 2019, el cual sirvió como metodología para estimar las reservas de crédito en función del riesgo de cada operación de crédito, principalmente en la cartera de préstamos que fue afectada por los efectos de la Pandemia Covid-19 y los huracanes ETA e IOTA.

Conforme circular de la CNBS SBO No. 18/2020 se requirió al sistema financiero remitir un plan para la constitución de estimaciones por deterioro de su portafolio de créditos conforme sus modelos internos, a partir del 30 de septiembre 2020, con fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, según circular de la CNBS SBOIO - No - 510/2020, se requirió a Banco Popular revisar y actualizar dicho plan de constitución de reservas, conforme el impacto en la economía de las medidas para mitigar la propagación del virus Covid-19 y el impacto de las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Conforme circular de la CNBS No. 046/2020 se solicitó al sistema financiero remitir Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones de Deterioro de la Cartera, en base a la estimación de pérdida según sus modelos internos. Conforme resolución de la CNBS SBO No. 803/25-10-2021 se aprobó el plan gradual de constitución de reservas por el valor de L240,771,900, a constituir de forma mensual el valor mínimo de reserva de crédito de L5,016,081 a partir del mes de agosto 2021 hasta julio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 las estimaciones por constitución de reserva están conformadas de acuerdo con el plan de ajuste gradual aprobado por la CNBS y sus respectivas resoluciones y reglamentos, el modelo de pérdidas esperadas constituye una metodología interna desarrollada para estimar el impacto de posibles pérdidas en la cartera activa del banco, para su posterior sometimiento a aprobación, por lo cual no pretenden cumplir con el reconocimiento de la Norma Internacional para Pérdidas Esperadas de Instrumentos Financieros NIIF 9 o una política contable establecida por el regulador.

- d. **Cuentas por Cobrar** - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales.

- e. **Bienes recibidos en dación de pago** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por La Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de patrimonio y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- f. **Propiedades, Mobiliario y Equipos** - Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo. Las mejoras y erogaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados a medida que se efectúan.

En el caso de los terrenos no son sujetos a depreciación y para los demás activos que si son sujetos a depreciación, esta se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computo	5
Vehículos	5
Edificio	40
Bienes adquiridos en arrendamiento	3

- g. **Arrendamiento**

- a) **Cuando el banco es el arrendatario.**
 - Arrendamiento operativo
Pagos totales realizados bajo arrendamiento operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.
Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.
- b) **Cuando el Banco es el arrendador**
 - Arrendamiento operativo
Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurrido en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.
 - Arrendamiento financiero
Los activos cedidos en arrendamiento financiero se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

- h. **Otros activos** - El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles como ser: programas, aplicaciones, licencias informáticas y activos intangibles en proceso, que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones según contrato en 3, 5 y 10 años.

- i. **Depósitos** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

- j. **Obligaciones financieras** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

- k. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

Impuesto sobre la Renta Diferido - Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del balance y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan mayormente por la adopción del método de costo amortizado aplicado a las obligaciones que el Banco ha adquirido. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

- l. **Indemnizaciones Laborales** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.56/2015 del 2 de julio de 2015, se publicó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la cual establece entre otras cosas, que los trabajadores tendrán derecho a recibir hasta un treinta y cinco por ciento (35%) del importe del auxilio de cesantía, calculado en base a un techo de tres (3) salarios mínimos, que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley, los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No. 144/19-02-2018, del 29 de noviembre del 2018 resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

Mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009, se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2028. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco mantiene certificados de depósito a plazo por L83,810,188 y L81,766,743 respectivamente, para mantener los fondos relacionados con la reserva para prestaciones laborales a una tasa de interés de 10.50% en 2024 y 6.30% en 2023, renovables al vencimiento de estos.

- m. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.
- n. **Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación** - Los bonos emitidos por el Banco son registrados inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

Los costos financieros por pagar sobre las obligaciones son registrados por el método del devengamiento en función de la tasa nominal pacta en la operación.

- o. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado a medida que se devengan y/o acumulan. El reconocimiento en el estado de ganancias o pérdidas de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados.

- p. **Ingresos por Comisiones y Servicios Diversos** - Los ingresos por comisiones y servicios diversos son provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos cuando los servicios son provistos.

Los ingresos por comisiones se reconocen en dos vías: Comisiones pagadas en efectivo por el cliente y las que se difieren en la vida del préstamo.

- q. **Ingresos por Fideicomisos** - Los ingresos por fideicomisos son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes en base a una comisión establecida en los contratos de fideicomisos.

- r. **Partes Relacionadas** - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

- s. **Baja de Activos y Pasivos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

- t. **Uso de Estimaciones** - Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de mobiliario y equipo.

- u. **Transacciones en Moneda Extranjera** - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

- v. **Unidad Monetaria** - El Banco mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
25 de abril de 2025	25.7674	25.8962
31 de diciembre 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre 2023	24.6513	24.7746

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de Trabajo de la Gestión de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo y de Crédito, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites, controles y mitigadores de gestión de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de

mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo del Banco y revisa si el marco de gestión de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y objetivas de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1 Riesgos de Servicios Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo Legal
- Riesgo Reputacional

3.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida financiera que enfrenta la institución, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión a la fecha del balance. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es gestionada obteniendo garantías que respalden los créditos.

La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario del Banco está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los Bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al 20% del capital y reservas del Banco. Además, las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, estarán limitados hasta un 20% del capital y reservas del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la CNBS, caso en el cual podrán sumar hasta un 50% del capital y reservas de capital del Banco.

Conforme a su naturaleza, el Banco se focaliza en la prestación de servicios financieros al segmento de la Micro y Pequeña Empresa de Honduras, contando para ello, con la estructura organizacional y metodología crediticia especializada para atender a este segmento del mercado. Al cierre del año 2024 y 2023 la participación de la cartera MIPYME es del 86% y 87%, respectivamente. El riesgo de concentración continúa siendo bajo, ya que el saldo promedio de la cartera es de L90,009 atomizado en 46,840 clientes. La máxima exposición en un solo cliente representa menos del 1.0% del capital y reservas, la exposición en los 20 clientes con mayor endeudamiento representa el 12.2% del capital y reservas. Al cierre del año 2024 y 2023, no se presentan créditos otorgados a Partes Relacionadas, ni a Grupos Económicos.

Gestión del Riesgo de Crédito.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación con los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo con el riesgo crediticio. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.

- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada gestión de riesgos:

Comité de Crédito:

- Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo con diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países. El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es gestionada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.
- Fondos de garantía recíproca.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento.

b) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	2024	2023
Disponibilidades y equivalentes de Efectivo 1/	L 806,685,999	L 861,556,156
Inversiones Financieras	310,082,949	208,078,421
Préstamos e intereses a cobrar – neto 2/	4,220,144,184	4,088,439,541
Cuentas por cobrar	27,339,214	40,124,198
Total	L 5,364,252,346	L 5,198,198,316

- 1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra depositado en un 72% y 69% en el Banco Central de Honduras. La calificación de Riesgo País que realizó Standard & Poor's en septiembre 2024, para revisar la perspectiva de sus calificaciones de largo plazo de Honduras de estable a negativa, sin embargo, mantuvo la perspectiva de calificación de riesgo país a Honduras de largo y corto plazo de BB-/B. De acuerdo con S&P la perspectiva negativa incorpora la opinión de que las rigideces cambiarias y monetarias del país podrían dañar su perfil externo y afectar el sentimiento de los inversores, además de reducir sus perspectivas de crecimiento.
- 2/ Los saldos de la Préstamos e Intereses incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

Por Vencimiento	2024	2023
Vigentes	L 3,837,763,126	L 3,650,028,057
Atrasados	123,149,661	45,175,975
Vencidos	71,191,562	41,795,002
Ejecución judicial	9,641,717	2,206,140
Créditos refinanciados	322,539,296	352,652,007
Total	L 4,364,285,362	L 4,091,857,181

Concentración de Riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por Tipo de Garantía

Por tipo de garantía	2024	2023
Fiduciarios	L 2,788,633,067	L 2,612,843,932
Hipotecarios	1,346,791,460	1,130,780,157
Prendarios	228,860,835	348,233,092
Total	L 4,364,285,362	L 4,091,857,181

Concentración por Tipo de Industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

Por Destino	2024	2023
Comercio 1/	L 2,479,519,395	L 2,286,906,419
Propiedad raíz	822,616,063	726,252,231
Servicios	140,398,603	96,598,561
Transporte y comunicaciones	117,689,839	82,142,589
Consumo	260,607,855	220,115,112
Industrias	12,159,945	7,327,238
Agricultura	346,463,701	482,791,709
Ganadería y pesca	184,829,961	189,723,322
Total	L 4,364,285,362	L 4,091,857,181

- 1/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera crediticia se concentra en un 56.8% y 55.9% respectivamente en el destino de Comercio.

Concentración de Riesgo por Ubicación Geográfica

Al cierre del año 2024 y 2023, el 100% de la exposición en riesgo de crédito es en Honduras

Al 31 de diciembre de 2024	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 5,695,652,670	L 4,969,318,771	L 1,103,093,384	L 1,172,924,857
Al 31 de diciembre de 2023	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 5,346,715,019	L 4,468,492,310	L 1,176,908,531	L 1,096,729,746

3.1.2 Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación preliminar del Comité de Activos y Pasivos, para luego contar con la aprobación final del Comité de Riesgos y Junta Directiva.

El Banco depende de los depósitos de clientes y préstamos externos como su fuente primaria de fondos. Los préstamos externos tienen vencimientos superiores a un año y los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores a un año y el resto de las captaciones en cuenta de ahorro y cheques, son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo con el análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de Administración del Riesgo de Liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se determina mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva. El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

- El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
- El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
- El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
- El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

- Riesgo de liquidez de fondeo: gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
- Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
- Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital
- Alertas tempranas de riesgo de liquidez

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de Cobertura y Liquidez

Según Resolución vigente No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Para el cálculo de este ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

RCL =
$$\frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

	Día 31 diciembre 2024		
	Saldo		Total
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	738,560,054	57,803,480	796,363,534
B) Total Salida de Fondos	651,785,164	7,803,784	659,588,948
C) Total Ingreso de Fondos	198,930,234	39,664	198,969,898
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	452,854,929	7,764,121	460,619,050
RCL	163.09%	744.49%	172.89%

	Día 31 diciembre 2023		
	Saldo		Total
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	816,159,383	38,249,177	854,408,560
B) Total Salida de Fondos	783,455,836	4,877,219	788,333,055
C) Total Ingreso de Fondos	146,558,414	40,408	146,598,822
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	636,897,420	4,836,811	641,734,231
RCL	128.15%	790.79%	133.14%

3.1.3 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. Factores de Riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos y su probabilidad de materialización, se cuantifica la severidad de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo.

III. Metodología de Medición

El Banco utiliza una metodología, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

3.1.3.1 Riesgo de Precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2024 y 2023, el Banco no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

3.1.3.2 Riesgo de Moneda o de Tipo de Cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación. Como instrumento para la administración de este riesgo se estima el VaR paramétrico bajo niveles de confianza del 97.5%. Alcanzando bajo el peor escenario un valor en riesgo de L 1,959,223 comparado con L1,398,832 al cierre del año 2023.

Al cierre del año 2024 y 2023, los activos en moneda extranjera (dólares americanos) representa el 1.02% y 0.71% respectivamente, de los activos del Banco. Por su parte, los pasivos en moneda extranjera representan el 1.01% y 0.62%, para el cierre del año 2024 y 2023 respectivamente. Al cierre de año 2024 y 2023, el Banco presenta una posición larga en relación con el patrimonio de 1.08% y 1.19% respectivamente.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2024	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)	Total
Activos			
Disponibilidades	L 748,882,518	L 57,803,480	L 806,685,998
Inversiones financieras	310,174,537	39,663	310,214,200
Préstamos e Intereses	4,220,144,184		4,220,144,184
Cuentas por Cobrar	27,314,041	25,173	27,339,214
Propiedad Planta y Equipo	255,856,626		255,856,626
Activos Mantenidos para la Venta	11,487,851		11,487,851
Otros activos	63,924,597		63,924,597
Total activos	L 5,637,784,354	L 57,868,316	L 5,695,652,670
Pasivos			
Depósitos	L 3,530,995,223	L 50,054,635	L 3,581,049,858
Obligaciones Financieras	1,131,274,904		1,131,274,904
Cuentas por Pagar	17,948,833		17,948,833
Provisiones	102,701,950		102,701,950
Otros Pasivos	76,806,315		76,806,315
Valores, títulos y obligaciones en Circulación	59,536,910		59,536,910
Total Pasivos	L 4,919,264,135	50,054,635	L 4,969,318,770
Posición neta	L 718,520,219	L 7,813,681	
Total Patrimonio			L 726,333,899
Posición Larga			1.08%

Al 31 de diciembre de 2023	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)	Total
Activos			
Disponibilidades	L 823,507,538	L 38,048,618	861,556,156
Inversiones financieras	208,169,263	40,408	208,209,671
Préstamos e Intereses	4,088,439,541		4,088,439,541
Cuentas por Cobrar	40,124,198		40,124,198
Propiedad Planta y Equipo	124,724,230		124,724,230
Activos Mantenidos para la Venta	10,336,438		10,336,438
Otros activos	13,324,785		13,324,785
Total activos	L 5,308,625,993	L 38,089,026	L 5,346,715,019

Al 31 de diciembre de 2023	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)	Total
Pasivos			
Depósitos	L 3,747,662,963	L 27,622,636	3,775,285,599
Obligaciones Financieras	481,065,680		481,065,680
Cuentas por Pagar	17,662,904		17,662,905
Provisiones	101,697,591		101,697,591
Otros Pasivos	92,780,536		92,780,536
Total Pasivos	L 4,440,869,674	L 27,622,636	4,468,492,310
Posición neta	L 867,756,319	L 10,466,390	
Total Patrimonio			L 878,222,709
Posición Larga			1.19%

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las instituciones financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2024, Banco Popular dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 1.1%.

3.1.3.3 Riesgo de Tasa de Interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado tanto su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2024	Lempiras %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	6.94%	2.01%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	21.72%	
Pasivos		
Depósitos	7.68%	1.18%
Obligaciones financieras	9.65%	
Al 31 de diciembre de 2023	Lempiras %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	4.63%	1.74%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	26.03%	
Pasivos		
Depósitos	6.32%	0.57%
Obligaciones financieras	10.76%	

1/ Al 31 de diciembre de 2024 el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fija ascienden a L 4,685,557,015 los cuales representan un 82% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L1,788,758,567 que representan el 36.0% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L2,956,523,613 que representan el 59.5% del total de pasivos.

2/ Al 31 de diciembre de 2023 el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fija ascienden a L4,376,972,058 los cuales representan un 82% del total de Activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 356,611,894 que representan el 8.0% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L3,895,728,970 que representan el 87.2% del total de pasivos.

3.1.4 Riesgo Operacional y Controles Internos

Es el riesgo de pérdida potencial directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El marco de gestión del riesgo operacional del Banco incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco en base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas en base a subprocesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Unidad de Administración de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los gestores o coordinadores de riesgo operacional en cada una de las dependencias. De esta forma, el Banco identifica y gestiona los riesgos para reducir la probabilidad e impacto ante la existencia de un riesgo.

El Banco está trabajando en fortalecer el modelo de gestión del riesgo operacional, eficientando las áreas de control y supervisión de agencias, así como, de las áreas relacionadas al proceso de crédito. Incorporando a estas dependencias personal con capacidades de ejercer el control en su actividad diaria. El monitoreo de los riesgos y efectividad de los controles se realiza de forma mensual a través de los indicadores de riesgo operativo, definidos por la unidad de riesgos.

La gestión del riesgo operacional también involucra: i) el conocimiento de las pérdidas por eventos de riesgo operacional, ii) la cuantificación de los riesgos en base a frecuencia y severidad, iii) el monitoreo de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos, iv) el mapeo del riesgo operativo en los procesos críticos del Banco, v) aseguramiento del control interno del Banco mediante monitoreo de la red de agencias a nivel nacional a través de la unidad de Contraloría Operativa con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por Junta Directiva.

3.1.5 Riesgo Legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren al Banco; una demanda que involucre a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarles costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Para fortalecer la gestión del riesgo legal en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

Metodología de Gestión de Riesgo Legal

Es responsabilidad del Oficial Jurídico juntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Popular, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

a. Riesgo Contractual

- Revisión Legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- Estandarización de Contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

b. Riesgo de Litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales; y

Indicador de Monitoreo de Riesgo Legal

Banco Popular monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual y trimestral en el Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.6 Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida potencial de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de Banco Popular que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por Banco Popular o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La política de gestión de riesgo reputacional del Banco incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.1.7 Riesgo País

La última calificación de riesgo país la realizó Standard & Poor's el 20 de septiembre de 2024, fecha en la cual revisó la perspectiva de sus calificaciones de largo plazo de Honduras de estable a negativa, sin embargo, mantuvo la perspectiva de calificación de riesgo país a Honduras de largo y corto plazo de BB-/B. De acuerdo con S&P la perspectiva negativa incorpora la opinión de que las rigideces cambiarias y monetarias del país podrían dañar su perfil externo y afectar el sentimiento de los inversores, además de reducir sus perspectivas de crecimiento económico.

El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

3.1.8 Riesgo Fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.9 Riesgo de Solvencia Patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo de crédito, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, Resolución GEE No.437/20-06-2024, Circular CNBS No.014/2024 de fecha 24 de junio de 2024 y Resolución GEE No.807/05-12-2023 Circular CNBS No.020/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023, con el objeto de mantener su solvencia, las Instituciones Financieras deben presentar un índice de adecuación de capital mínimo del 10%, una cobertura de conservación de capital mínima de 1.75% para el 31/12/2023 y 2.00% para el 31/12/2024 (misma que deberá de incrementarse a razón de 25 puntos básicos semestrales hasta alcanzar un requerimiento de 2.50%), un coeficiente de apalancamiento mínimo del 4%.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el índice de solvencia de Banco Popular se detalla a continuación:

Adecuación de Capital		2024	2023
A. Recursos de capital			
A.I	Subtotal capital primario	L 599,912,800	L 599,959,200
A.II	Subtotal capital complementario	125,258,848	277,027,334
Total Recursos de Capital		725,171,648	876,986,534
Activos ponderados			
B.I	Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo		
B.II	Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	11,245,946	15,379,806
B.III	Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		
B.IV	Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	54,500,878	33,865,439
B.V	Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	4,556,618,907	4,144,060,265
B.VI	Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		
B.VII	Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		
B.VIII	Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		
Total activos ponderados por riesgo		L 4,622,365,731	L 4,193,305,510
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %		15.69%	20.91%
Suficiencia de capital			
		L 262,935,075	L 457,655,983
Coeficiente de apalancamiento			
		13.95%	14.80%

3.1.10 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida potencial que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual Banco Popular opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de abogados externos, que apoya en la valoración, control y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

3.1.11 Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna. Adicionalmente se cuenta con un comité de activos y pasivos, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

3.2 Principales Indicadores Financieros

	2024	2023
1. Morosidad	6.04%	2.38%
2. Índice de adecuación de capital (IAC)	15.69%	20.91%
3. Índice de Créditos a Partes Relacionadas	0.00%	0.00%
4. Coeficiente de apalancamiento	13.95%	14.80%
5. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	172.89%	152.12%
6. Posición en moneda extranjera	1.08%	1.19%
7. Índice de rentabilidad		
7.1 Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	-8.07%	10.06%
7.2 Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	-1.23%	1.56%
Suficiencia de Reservas	L 11,955,095	L 86,968,507

4. DISPONIBLE

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Efectivo en caja:		
Moneda nacional	L 104,851,358	L 100,358,161
Moneda extranjera (USD 328,040 y USD 447,103)	8,325,643	11,021,672
Cheques a compensar:		
Moneda nacional	10,322,464	7,147,595
Depósitos en bancos:		
Banco Central de Honduras 1/	434,251,354	394,563,962
Bancos nacionales 2/	102,136,999	146,650,468
Otras disponibilidades		
Inversiones obligatorias 3/	121,822,116	114,850,533
TOTAL DISPONIBILIDADES	781,709,934	774,592,391
Más: Equivalentes de efectivo:		
Letras y valores oficiales Banco Central de Honduras 4/	24,976,065	86,963,765
TOTAL DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	L 806,685,999	L 861,556,156

- 1/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L33,157,072 (USD1,306,425) y L8,247,744 (USD334,576) respectivamente.
- 2/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L8,498,648 (USD334,856) y L 15,129,229 (USD613,729) respectivamente.
- 3/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco posee inversiones obligatorias en moneda nacional en el Banco Central de Honduras, para efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L114,000,000 y L109,500,000 a tasas de intereses del 2.8750% para el 2024 y del 0.00% para el 2023. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2024, mantiene inversiones obligatorias en dólares estadounidenses por un monto de L7,822,116 (USD 308,200) y en diciembre de 2023, L3,850,533 (USD156,200), devengando un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR) a seis meses plazo por 4.47% en el 2024 y rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Interbank Bid Rate (Libid) a seis meses plazo con 4.2468% en el 2023.
- 4/ Al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L24,976,065 a una tasa del 5.75%, al 31 de diciembre de 2023 el Banco mantenía inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L86,963,765 a una tasa del 3.00%.

Encaje Legal

- a. Moneda Nacional: Según Resolución vigente No. 457-10/2024, el Banco Central de Honduras requiere para el encaje legal de las instituciones del sistema financiero, mantener un encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre reservas matemáticas representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo, así como cualesquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta, en moneda nacional o extranjera, independientemente de su documentación y registro contable.

Se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje.

Tampoco estarán sujetos a encaje los recursos captados a través de las bolsas de valores por colocación de las obligaciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, cuando se efectúe de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Banco Central de Honduras, en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será del diez por ciento (10.0%) y requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantendrá en tres por ciento (3.0%).

Según Resolución vigente No. No. 457-10/2024, el Banco Central de Honduras requiere:

1. Establecer que el tres por ciento (3.0%) del requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
- a) Cuentas de inversión de Registro contable que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
- b) Hasta el tres por ciento 3.0% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid- 19. El Flujo neto se calculará como el valor total garantizado y desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre 2021 y el 29 de diciembre 2021 por las instituciones del sistema financiero, las que remitirán a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por el medio y plazo que esta designe.
- Una vez que el sistema financiero haya alcanzado el tres por ciento 3.0% mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.

2. Disponer de los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual de un 50% de la Tasa de Política Monetaria vigente.
3. No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el directorio del Banco Central de Honduras, de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

- b. Moneda Extranjera - Según Resolución vigente No. 457-10/2024, establece para los recursos captados del público en moneda extranjera y de inversiones obligatorias un requerimiento de encaje del doce por ciento (12.0%).

Las inversiones Obligatorias en moneda extranjera tendrán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR) a seis meses plazo.

La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un jueves y finalizando un miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al noventa por ciento (90%) del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 12 al 25 de diciembre de 2024:

	2024	2023
ENCAJE MONEDA NACIONAL		
10% en efectivo en cuenta de encaje	L 340,977,141	L 362,419,682
3% en inversiones obligatorias en BCH	102,293,143	108,725,905
ENCAJE MONEDA EXTRANJERA		
12% en efectivo en cuenta de encaje	5,479,742	3,052,953
12% en inversiones obligatorias en BCH	5,479,742	3,052,953
TOTAL	L 454,229,768	L 477,251,493

El encaje por los depósitos e inversiones asciende a L454,229,768 y L477,251,493 en el 2024 y 2023, que representa el 118% y 104% respectivamente del total de depósitos e inversiones sujetas a reserva.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras se encuentran concentradas en certificados y bonos, las cuales al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2024	2023
INVERSIONES FINANCIERAS A COSTO AMORTIZADO	L 308,733,972	L 207,956,826
Inversiones no obligatorias 1/	210,000,000	115,000,000
Inversiones en fondos especiales 2/	96,071,500	92,956,826
Inversiones Financieras Restringidas 3/	2,662,472	
INVERSIONES FINANCIERAS DESIGNADAS AL COSTO	98,600	52,200
Acciones y participaciones	98,600	52,200
Sub-total	L 308,832,572	L 208,009,026
Intereses por cobrar sobre inversiones	1,250,377	69,395
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	L 310,082,949	L 208,078,421
Inversiones en acciones y participaciones	131,250	131,250
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	L 310,214,199	L 208,209,671

- 1/ Al 31 de diciembre de 2024, se mantenían los Certificados de Depósitos siguientes:

Banco	Monto	Tasa	Plazo	Vigencia
Banpais	L 25,000,000	10.50%	6 Meses	11-07-2024 al 10-01-2025
Bac	25,000,000	9.00%	6 Meses	12-07-2024 al 13-01-2025
Ficohsa	20,000,000	10.25%	6 Meses	16-07-2024 al 16-01-2025
Banpais	20,000,000	11.00%	6 Meses	31-07-2024 al 30-01-2025
Davivienda	40,000,000	11.60%	6 Meses	27-08-2024 al 27-02-2025
Davivienda	30,000,000	12.00%	6 Meses	02-10-2024 al 02-04-2025
Bac	20,000,000	13.00%	12 Meses	17-10-2024 al 17-10-2025
Davivienda	30,000,000	16.00%	12 Meses	18-11-2024 al 18-11-2025
Total	L 210,000,000			

Al 31 de diciembre de 2023, se mantenían Certificados de Depósitos siguientes:

Banco	Monto	Tasa	Plazo	Vigencia
Banpais	L 25,000,000	6.85%	6 Meses	11-07-2023 al 10-01-2024
Davivienda	40,000,000	6.60%	6 Meses	14-08-2023 al 14-02-2024
Davivienda	30,000,000	6.00%	6 Meses	02-10-2023 al 02-04-2024
Ficohsa	20,000,000	6.00%	6 Meses	13-07-2023 al 13-01-2024
Total	L 115,000,000			

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la tasa promedio ponderada de las inversiones en moneda nacional es de 6.94% y 4.63% respectivamente y moneda extranjera es de 2.01% y 1.74% respectivamente.

- 2/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mantenían inversiones especiales para garantizar el pago de prestaciones sociales a colaboradores del Banco en el mismo Banco por L94,936,500 y L91,821,826 respectivamente. Para ambos años también se mantuvo una inversión en el fondo de garantías recíprocas de CONFIANZA por L1,135,000.
- 3/ Al 31 de diciembre de 2024, se constituyó un depósito en garantía con Master Card por L2,538,000 (USD100,000) y se mantiene depósito con Volcan LLC por L124,472 (USD5,000), ambos depósitos son garantía del cumplimiento de obligaciones relacionadas con el uso de tarjeta de débito.

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se detalla a continuación:

Detalle	A costo amortizado	Designadas al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 207,956,826	L 52,200	L 208,009,026
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	218,930,723	46,400	218,977,123
Redención y/o venta de Instrumentos	(118,153,577)		(118,153,577)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L 308,733,972	L 98,600	L 308,832,572

Detalle	A costo amortizado	Designadas al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 142,497,025	L 15,000	L 142,512,025
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	86,698,798	37,200	86,735,998
Redención y/o venta de Instrumentos	(21,238,997)		(21,238,997)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 207,956,826	L 52,200	L 208,009,026

6. PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR-NETO

La cartera de préstamos e intereses a cobrar al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Por estatus y tipo de crédito	2024	2023
VIGENTE	L 3,837,763,126	L 3,650,028,057
Comercial	3,259,630,507	3,147,972,760
Vivienda	324,754,324	284,094,097
Consumo	253,378,295	217,961,200
ATRASADO	L 123,149,661	L 45,175,975
Comercial	113,156,703	38,260,203
Vivienda	775,342	967,035
Consumo	9,217,616	5,948,737
VENCIDO	L 71,191,562	L 41,795,002
Comercial	70,637,092	37,923,375
Vivienda	72,493	71,203
Consumo	481,977	3,800,424
REFINANCIADOS	L 322,539,296	L 352,652,007
Comercial	316,957,826	344,839,811
Vivienda	468,388	584,400
Consumo	5,113,082	7,227,796
EJECUCIÓN JUDICIAL	L 9,641,717	L 2,206,140
Comercial	6,133,994	720,849

Por estatus y tipo de crédito	2024	2023
Vivienda	3,453,336	1,430,004
Consumo	54,387	55,287
TOTAL CARTERA POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	L 4,364,285,362	L 4,091,857,181
Más: Rendimientos Financieros por Cobrar	148,051,579	262,130,224
Menos: Estimación por Deterioro Acumulado	(262,120,984)	(230,619,637)
Menos: Intereses Capitalizados	(30,071,773)	(34,928,227)
TOTAL PRÉSTAMOS E INTERESES	L 4,220,144,184	L 4,088,439,541

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la relación de cartera en mora a cartera bruta, según definición del ente regulador fue de 6.04% y de 2.38%, respectivamente. La relación de cartera en mora a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera en mora entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la tasa de cobertura de la cartera bruta es de 6.01% y 5.64% respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera crediticia se concentra en un 56.8% y 55.9% respectivamente en el destino de Comercio.

El Indicador de cobertura de reservas sobre cartera en mora, con cifras al cierre de diciembre 2024 y 2023 es del 110.6 % y 282.8 % respectivamente, para un mínimo del 110%, establecido por la CNBS.

La tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2024 y 2023, es de 21.72% y 26.03% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los préstamos otorgados con garantía de depósitos al 31 de diciembre 2024 y 2023 ascienden a L31,546,329 y L29,739,758 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de préstamos a cobrar por L296,695,445 y L234,582,034 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses devengados por la cartera de créditos (Intereses capitalizados sobre préstamos refinanciados) y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L30,071,773 y L34,928,227 respectivamente.

Al cierre de diciembre 2024 y 2023 el Banco no ha comprado ni vendido cartera de créditos.

Principales deudores – Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de Prestatarios	2024	% s/cartera bruta	2023	% s/cartera bruta
10 mayores Clientes	L 47,145,516	1.1%	L 46,226,802	1.1%
20 mayores Clientes	41,516,442	1.0%	38,954,365	1.0%
50 mayores Clientes	110,786,628	2.5%	103,298,507	2.5%
Resto de clientes (cantidad)	4,164,836,776	95.4%	3,903,377,507	95.4%
Total	L 4,364,285,362	100.00%	L 4,091,857,181	100.0%

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

Categoría de riesgo	2024	%	2023	%
I Créditos buenos	L 3,816,386,290	87.4%	L 3,738,596,283	91.4%
II Créditos especialmente mencionados	185,268,720	4.3%	129,993,075	3.2%
III Créditos bajo norma	98,656,203	2.3%	75,350,127	1.8%
IV Créditos de dudosa recuperación	158,380,426	3.6%	29,916,090	0.7%
V Créditos de pérdida	105,593,723	2.4%	118,001,606	2.9%
Total	L 4,364,285,362	100.0%	L 4,091,857,181	100.0%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L26,124,416 y L30,087,085 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de préstamos por cobrar con atrasos superiores a 60 días del portafolio de microcrédito y para el resto de la cartera comercial 90 días, con intereses en estado de no acumulación, suman L131,602,229 y L150,451,019 y para el 2023 suman L107,964,110 y L29,185,926 respectivamente.

La contabilización de intereses por cobrar del total del portafolio en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un periodo mayor o igual a 90 días.

Al 31 de diciembre, el banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos, las cuales se detallan a continuación:

Conceptos	2024	2023
I. POR SECTORES		
a) Comercial	L 231,946,357	L 171,060,946
b) Vivienda	4,293,965	1,965,274
c) Consumo	13,925,567	11,593,417
TOTAL	L 250,165,889	L 184,619,637
II. POR CATEGORÍA		
Categoría I	25,067,502	L 23,057,866
Categoría II	6,862,516	4,393,713
Categoría III	25,820,911	21,602,274
Categoría IV	93,019,999	17,593,333
Categoría V	99,394,961	117,972,451
TOTAL	L 250,165,889	L 184,619,637
III. POR TIPO DE GARANTÍA		
Hipotecaria	L 40,134,284	L 15,901,140
Prendaria	15,012,606	25,974,296
Fiduciaria	195,018,999	142,744,201
TOTAL	L 250,165,889	L 184,619,637
IV. VARIAS		
Reserva Genérica	11,955,095	46,000,000
TOTAL	L 262,120,984	L 230,619,637

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2024, Banco Popular hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente por castigos de cartera por L309,200,941, se aplicó para adjudicación de bienes L1,272,711 y para condonación de capital por L 39,426,373 que sumados corresponden a los L349,900,025 que es la aplicación total del 2024. Durante el 2023 la utilización de la estimación por castigos de cartera fue por un valor de por L229,983,886 y se aplicó para adjudicación de bienes L2,683,266 y para condonación de capital por L20,043,968 que sumados corresponden a los L252,711,120 que es la aplicación total del 2023.

Los movimientos de la reserva para préstamos dudosos se detallan a continuación:

Reserva regulatoria	2024	2023
Al principio del año	L 184,619,637	L 132,148,973
Aumento con efecto en resultados	299,464,359	305,181,784
Aumento recibido de reserva voluntaria	34,044,905	
Aumento con efecto a capital restringido	81,937,013	
Menos: aplicación de créditos	(349,900,025)	(252,711,120)
Al final del año	L 250,165,889	L 184,619,637
Reserva voluntaria	L 11,955,095	L 46,000,000
Suficiencia de reservas	L 11,955,095	L 86,968,507

Para el cálculo de la suficiencia de reservas del 2024 y 2023 el Banco contaba con una reserva voluntaria de cartera de préstamos por L11,955,095 y L46,000,000 respectivamente.

Para la suficiencia de reservas del 2023 se consideró L40,968,507 que corresponden al 50% de reserva de capital restringido no distribuible de acuerdo con la resolución GES No.654/22-12-2020.

Las estimaciones por clasificación de préstamos se detallan a continuación:

Conceptos	2024	2023
Vigentes	L 49,460,562	L 70,394,501
Atrasados	76,713,760	24,745,356
Vencidos	23,559,659	24,536,797
Ejecución Judicial	6,989,953	2,206,140
Refinanciados	93,441,955	62,736,843
Sub Total	250,165,889	184,619,637
Reserva Genérica 1/	11,955,095	46,000,000
Total estimaciones por deterioro	L 262,120,984	L 230,619,637

- 1/ De acuerdo con la resolución GES No.654/22-12-2020 de la CNBS, se registró una reserva genérica por deterioro de la cartera, la cual se determinó en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea y en el 2024 se trasladó a reserva normativa L34,044,905.

En resolución SBO No. 803/25-10-2021 la CNBS aprobó al Banco el Plan de Ajuste Gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, por la cantidad (L240,771,900), constituyendo de forma mensual, la cantidad de (L5,016,081) acumulando en 41 meses L205,659,321 y quedando pendiente al 31 de diciembre 2024 la cantidad de (L35,112,579) y finalizando en julio de 2025. El deterioro de la cartera se fundamentó en la metodología de pérdida esperada para la estimación de reservas en función del riesgo implícito de la cartera.

Se constituyó reservas anticipadas a cartera fuera del plan de diferimiento como parte de los procesos de gestión del riesgo de crédito, en los segmentos de cartera con mayor probabilidad de incumplimiento afectados por factores exógenos y riesgos implícitos de reestructura. Entre estos factores están el cambio climático, migración de mano de obra y el alto costo de la cadena de suministros producto del impacto inflacionario a nivel mundial.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2024	2023
Cuentas y comisiones por cobrar 1/	L 18,978,285	L 27,547,210
Remesas por Cobrar	8,360,929	12,576,988
Total	L 27,339,214	L 40,124,198

- 1/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye, valores pendientes de reembolso de canales alternos, indemnizaciones y comisiones de seguros, así como intereses de préstamos por cobrar producto de la no capitalización de estos por L87,129,546 los cuales se tienen 100% de estimación por deterioro de cuentas por cobrar y L25,977,538 respectivamente.

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS

Al 31 de diciembre el saldo de bienes recibidos en pago o adjudicados, como se detalla a continuación:

	2023	Adiciones	Retiros	2024
Bienes recibidos en pago o adjudicados L	20,766,044	L 2,621,706	L (716,201)	L 22,671,549
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	(10,429,606)	(1,119,939)	365,847	(11,183,698)
Total	L 10,336,438	L 1,501,767	L (350,354)	L 11,487,851

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 se dio de baja a cuatro activos recibidos en pago o adjudicados por ventas totalmente al contado. Producto de estas ventas se registró ingresos que ascendieron a L738,768. Así mismo en el año 2023 se dio de baja a cinco activos recibidos en pago o adjudicados por ventas, de estos cuatro totalmente al contado y uno parcialmente financiado por el Banco, de estas ventas se registraron ingresos que ascendieron a L1,050,868.

9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2024, las propiedades, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Bienes Raíces	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre 2023	L 74,758,180	L 54,489,466	L 51,246,385	L 38,736,052	L 8,996,039	L 228,226,121
Adiciones	179,773,310	18,045,573	14,157,269	10,685,066		222,661,218
Trasladados 1/	(74,758,180)					(74,758,180)
Retiros		(173,852)	(701,888)	(7,629,139)		(8,504,878)
Subtotal	179,773,310	72,361,187	64,701,766	41,791,979	8,996,039	367,624,281
Depreciación acumulada		(41,135,213)	(39,043,229)	(22,593,174)	(8,996,039)	(111,767,655)
Saldo al 31 de diciembre 2024	L 179,773,310	L 31,225,974	L 25,658,537	L 19,198,805	L	L 255,856,626

- 1/ Al 31 de diciembre 2024 el banco hizo el traslado de los valores que constituían las construcciones en proceso que se muestran como adiciones en bienes raíces en el 2023 por L74,758,180.

Al 31 de diciembre de 2023, las propiedades, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Bienes Raíces	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2022		L 49,469,343	L 47,498,630	L 37,149,052	L 8,996,039	L 143,113,064
Adiciones	L 74,758,180	5,547,988	3,747,754	3,920,000		87,973,922
Retiros		(527,865)		(2,333,000)		(2,860,865)
Reclasificaciones						
Subtotal	74,758,180	54,489,466	51,246,384	38,736,052	8,996,039	228,226,121
Depreciación acumulada		(36,374,123)	(36,980,968)	(21,150,761)	(8,996,039)	(103,501,891)
Saldo al 31 de diciembre del año 2023	L 74,758,180	L 18,115,343	L 14,265,416	L 17,585,291	L	L 124,724,230

10. OTROS ACTIVOS

Los intangibles y otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Programas, aplicaciones y licencias	L 2,217	L 135,381
Programas y Aplicaciones en Proceso 1/	34,522,387	
Construcciones en usufructo	3,036,982	2,909,421
Crédito fiscal 2/	26,363,011	10,279,983
Total	L 63,924,597	L 13,324,785

- 1/ Al 31 de diciembre 2024 el banco se encuentra en proceso de implementación de un nuevo core bancario, por el que se capitalizaron costos implícitos, como ser: licencias, mano de obra, entre otros menores.

- 2/ Al 31 de diciembre 2024, existe un crédito fiscal porque se efectuaron pagos a cuenta superiores al impuesto al activo neto que correspondía pagar. Al 31 de diciembre 2023, existió también un crédito fiscal, derivado de un mayor pago en pagos a cuenta de Impuesto sobre la renta y Aportación solidaria en comparación con el impuesto por pagar, generando un crédito fiscal de L10,279,983.

El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

	2023	Adiciones o Cancelaciones	2024
Programas aplicaciones y licencias	L 20,873,584		L 20,873,584
Programas y Aplicaciones en Proceso		L 34,522,387	34,522,387
Menos cargos por amortización	(20,738,203)	(133,164)	(20,871,367)
Saldo al 31 de diciembre del año 2023	L 135,381	L 34,389,223	L 34,524,604

	2022	Adiciones o Cancelaciones	2023
Programas aplicaciones y licencias	L 20,873,584		L 20,873,584
Menos cargos por amortización	(19,603,705)	L (1,134,498)	(20,738,203)
Saldo al 31 de diciembre del año 2023	L 1,269,879	L (1,134,498)	L 135,381

11. DEPÓSITOS

Los depósitos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
POR SU CONTRAPARTE		
I. A COSTO AMORTIZADO		
a) Del público	L 3,154,661,220	L 3,307,367,457
b) De Instituciones Financieras	308,357,966	379,101,519
c) De entidades oficiales	112,926,001	85,401,002
TOTAL DEPÓSITOS A COSTO AMORTIZADO	L 3,575,945,187	L 3,771,869,978
POR SU CLASIFICACIÓN		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 17,598,621	L 18,374,557
b) Depósitos en cuenta de ahorro 1/	838,252,132	1,014,195,413
c) Depósitos a plazo 2/	2,720,094,434	2,739,300,008
TOTAL DEPÓSITOS POR CLASIFICACIÓN	L 3,575,945,187	L 3,771,869,978
Más: Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	5,104,672	3,415,621
TOTAL DEPÓSITOS	L 3,581,049,859	L 3,775,285,599

1/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los depósitos de ahorro en moneda nacional devengan tasas de interés entre 0.25% y 8.50% y entre 0.25% y 7.50% respectivamente; en moneda extranjera devengan tasas entre 0.25% y 1.50% en ambos años.

2/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los depósitos a plazo devengan una tasa entre 0.25% y 18.50% y entre 0.25% y 10.00% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 1.40% y 0.72% respectivamente; del total de depósitos para ambos períodos.

La concentración de los depósitos se detalla a continuación:

Número de depositantes	2024	% s/depósitos brutos	2023	% s/depósitos brutos
10 mayores Depositantes	L 588,130,255	16.4%	L 761,688,331	20.2%
20 mayores Depositantes	292,851,333	8.2%	366,273,661	9.7%
50 mayores Depositantes	446,229,247	12.5%	523,677,650	13.9%
Resto de clientes (cantidad)	2,248,734,352	62.9%	2,120,230,336	56.2%
Total	L 3,575,945,187	100%	L 3,771,869,978	100%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos pignorados a favor de Banco Popular ascienden a L104,391,307 y L78,758,313 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la tasa de costo promedio ponderado es 7.61% y 6.29% respectivamente. La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos * 365/ días transcurridos) / saldo promedio de los depósitos.

12. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	2024	2023
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)/1	L 171,116,426	L 95,438,448
Régimen De Aportaciones Privadas (RAP) /2	77,934,312	28,420,544
Sub total préstamos sectoriales	L 249,050,738	L 123,858,992
Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A./3		24,880,000
Symbiotics /4	236,429,179	
Locfund /5	122,327,944	
Norfund /6	245,296,592	
Banco Atlántida, S.A. /7	14,583,346	79,583,342
Banco de América Central – BAC/8	41,561,712	42,690,212
Banco Davivienda /9	60,972,240	93,291,671
Banco Financiera Centroamericana, S.A (FICENSA) /10	140,458,333	116,166,669
Sub total créditos y obligaciones bancarias	L 861,629,346	L 356,611,894
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras	20,594,820	594,794
Total	L1,131,274,904	L 481,065,680

1/ En 2024 y 2023 estaban vigentes préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devengan tasas de intereses entre el 4.00 % y 9.00% respectivamente y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4.00% y 10.50% respectivamente, con vencimiento en 2025, 2026 y 2028.

2/ En 2024 y 2023 estaban vigentes préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre el 2.50% y 10.50% en 2024, mientras que para 2023 devengaban tasas entre 4.00% y 7.00% con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 30 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

3/ Al cierre de 2024 no había créditos vigentes

En 2023 estaban vigentes créditos en Lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, recibidos por L60,000,000 cada uno, en 2018 y 2021, pagaderos en dólares estadounidenses. El crédito recibido en 2018 vence en agosto 2024, devengando una tasa de interés del 12.00%, el crédito recibido en 2021 vence en diciembre 2024 a una tasa de interés inicial del 8.50%, posteriormente se calculará en base a la tasa de interés interbancaria promedio ponderada publicada por el BCH + 7.50% revisando semestralmente, devengando una tasa del 10.93% al cierre de diciembre 2023.

4/ En 2024 estaban vigentes créditos en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, recibido marzo 2024 por USD 9,650,000 en dos desembolsos en el mismo mes, uno por USD 2,500,000 devenga una tasa fija del 8.70% y el segundo desembolso por USD 7,150,000 devenga una tasa fija del 9.00%, pagadero en dólares estadounidenses, cuyo vencimiento es en mayo 2026 y marzo de 2027.

Al cierre de 2023 no había créditos vigentes.

5/ En 2024 estaba vigente crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, recibido en abril 2024 por USD 5,000,000, devenga una tasa de interés variable del 10.82%, pagadero en dólares estadounidenses, con vencimiento en marzo de 2028.

Al cierre de 2023 no había créditos vigentes.

6/ En 2024 estaba vigente crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por USD 10,000,000, recibido en dos desembolsos, uno por USD 5,000,000 recibido en julio 2024 y otro por USD 5,000,000 en agosto 2024, devengan tasas de interés variable del 10.58%, pagadero en dólares estadounidenses, cuyo vencimiento es en septiembre 2028.

Al cierre de 2023 no había créditos vigentes.

7/ En 2024 estaban vigentes crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L70, 000,000, recibido sobre línea de crédito en noviembre 2023, devenga una tasa de interés variable del 12.00%, revisable periódicamente, pudiendo el banco ajustarla a la que aplique para operaciones similares, según las condiciones en el mercado, con vencimiento en junio 2025.

En 2023 estaban vigentes créditos en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L25,000,000, recibido sobre línea de crédito en diciembre en 2022, devenga una tasa de interés variable del 9.00%, revisable periódicamente, pudiendo el banco ajustarla a la que aplique para operaciones similares, según las condiciones en el mercado, con vencimiento en diciembre de 2024 y Crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L70, 000,000, recibido sobre línea de crédito en noviembre 2023, devenga una tasa de interés variable del 12%.00, revisable periódicamente, pudiendo el banco ajustarla a la que aplique para operaciones similares, según las condiciones en el mercado, con vencimiento en junio 2025.

8/ En 2024 estaban vigentes crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L18,000,000, recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.70%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.26%, revisable trimestralmente, con vencimiento mayo 2025, Crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L16,000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.70%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.76%, revisable trimestralmente, con vencimiento en octubre 2025, Crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L10,000,000 recibido sobre línea de crédito en septiembre 2024, devengando una tasa de interés del 14.50%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 5.94%, revisable trimestralmente, con vencimiento en septiembre 2026, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L24,000,000 recibido sobre línea de crédito en octubre 2024 devengando tasa de interés del 16.50%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 7.56%, revisable trimestralmente, con vencimiento en abril 2026.

En 2023 estaban vigentes crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30,000,000 recibido sobre línea de crédito en Junio 2022, devenga una tasa de interés del 8.68% posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.25%, revisable trimestralmente, con vencimiento en junio 2024, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L 20,000,000 recibido sobre línea de crédito en agosto 2022, devengaba una tasa de interés del 9.01% posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada

por BCH + más 2.14%, revisable trimestralmente, con vencimiento en agosto 2024, Crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L18,000,000, recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.70%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.26%, revisable trimestralmente, con vencimiento mayo 2025, Crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L16,000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.70%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.76%, revisable trimestralmente, con vencimiento en octubre 2025.

- 9/ En 2024 estaban vigentes crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L62,000,000, recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 14.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en mayo 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L40,000,000 recibido sobre línea de crédito en septiembre 2023, devengando una tasa de interés variable del 14.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en septiembre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30,000,000 recibido sobre línea de crédito en noviembre 2024, devengando una tasa de interés variable del 20.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en mayo 2026, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L5,000,000 recibido sobre línea de crédito en noviembre 2024, devengando una tasa de interés variable del 20.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en mayo 2026.

En 2023 estaban vigentes crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L62,000,000, recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 7.50%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en mayo 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L40,000,000 recibido sobre línea de crédito en septiembre 2023, devengando una tasa de interés variable del 7.75%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en septiembre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L15,000,000 recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 9.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento noviembre 2025.

- 10/ En 2024 estaban vigentes crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30,000,000, recibido sobre línea de crédito en julio 2023, devengando una tasa de interés variable del 13.50%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 214 puntos básicos, con vencimiento en julio 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L50,000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2023, devengando una tasa de interés variable del 13.50%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 214 puntos básicos, con vencimiento en octubre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L31,000,000, recibido sobre línea de crédito en noviembre 2023, devengando una tasa de interés variable del 13.50%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 275 puntos básicos, con vencimiento en noviembre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L20,000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2024, devengando una tasa de interés variable del 18.75%, esta podrán ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, con vencimiento en octubre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L50,000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2024, devengando una tasa de interés variable del 22.00%, esta podrán ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, con vencimiento en junio 2026, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30,000,000, recibido sobre línea de crédito en diciembre 2024, devengando una tasa de interés variable del 22.00%, esta podrán ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, con vencimiento en diciembre 2025.

En 2023 estaban vigentes, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30,000,000, recibido sobre línea de crédito en julio 2023, devengando una tasa de interés variable del 9.00%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 214 puntos básicos, con vencimiento en julio 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L50,000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2023, devengando una tasa de interés variable del 9.70%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes

anterior, más un margen de intermediación de 214 puntos básicos, con vencimiento en octubre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L31,000,000, recibido sobre línea de crédito en noviembre 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.00%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 275 puntos básicos, con vencimiento en noviembre 2025.

13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 9,184,306	L 10,845,216
Obligaciones por administración	775,267	1,864,336
Retenciones y contribuciones por pagar	1,673,913	2,007,326
Impuestos retenidos por pagar	4,445,153	2,910,026
Impuesto diferido 1/	1,870,194	36,000
Total	<u>L 17,948,833</u>	<u>L 17,662,904</u>

14. PROVISIONES

El movimiento de las prestaciones sociales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2023	L 2,151,615	L 99,545,976	L 101,697,591
Dotaciones registradas durante el período		50,947,002	50,947,002
Provisiones usadas durante el período		(47,791,028)	(47,791,028)
Reversión de provisiones	(2,151,615)		(2,151,615)
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>L 0</u>	<u>L 102,701,950</u>	<u>L 102,701,950</u>
	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	L 6,060,200	L 83,046,037	L 89,106,237
Dotaciones registradas durante el período	850,000	48,350,744	49,200,744
Provisiones usadas durante el período	(4,758,585)	(31,850,805)	(36,609,390)
Saldo al 31 de diciembre 2023	<u>L 2,151,615</u>	<u>L 99,545,976</u>	<u>L 101,697,591</u>

15. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Acreedores varios 1/	L 59,631,228	L 66,184,022
Comisiones cobradas por anticipado 2/	17,175,087	26,596,514
Total	<u>L 76,806,315</u>	<u>L 92,780,536</u>

- 1/ Los acreedores varios al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Seguros y fianzas por pagar	L 37,501,840	L 27,368,263
Cuentas varias	11,270,008	12,540,235
Acreedores diversos-alquileres por pagar		3,679,993
Dividendos por pagar	1,631,840	1,631,840
Proveedores de bienes y servicios	8,110,290	19,553,097
Acreedores varios-honorarios profesionales	1,112,670	1,402,267
Sobrantes de caja	4,580	8,327
Total	<u>L 59,631,228</u>	<u>L 66,184,022</u>

- 2/ Constituido por las comisiones cobradas por anticipado en el desembolso de préstamos y que son diferidas en la vida de la operación y acorde a los pagos de los mismos.

16. VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco, de fecha 13 de abril de 2023, aprobó y autorizó por medio de la Junta Directiva a la administración del Banco para emitir Bonos Corporativos conforme a las siguientes condiciones generales: Monto de la Emisión: Hasta SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L700,000,000); Moneda: Nacional (Lempiras); Nombre Comercial: Bonos Corporativos Banco Popular; Plazo: Hasta 5 años; fecha de la emisión: 2023; amortización de capital: Al vencimiento u otras condiciones que establezca la Junta Directiva; Garantía de la Emisión: Patrimonio del Banco.

Según resolución SPV No.711/01-11-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado y Valores de la emisión denominada "BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023", así como el prospecto con las características siguientes:

Denominación de la Emisión:	BONOS CORPORATIVOS BANCO POPULAR 2023
Tipo de Título (Instrumento):	Bonos Generales
Monto de la emisión:	Hasta SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L700,000,000.00) moneda de curso legal de la República de Honduras.
Series y Plazos:	Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V" y "W", las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes: Monto a emitir TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L30,000,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente; y, para la Serie "X", las condiciones serán las siguientes: Monto a emitir DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L10,000,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. El plazo que se determine para cada Serie debe ser publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series, al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las mismas, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa; debiéndose notificar a la CNBS cinco (5) días antes de la referida fecha de colocación.
Valor nominal de los títulos:	UN MIL LEMPIRAS. Los Bonos se venderán en montos superiores o iguales a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L50,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.
Pago a capital e intereses:	Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos, es decir en Lempiras. El Banco pagará al Inversionista Registrado el importe correspondiente a intereses; en el caso de los intereses trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie y el importe que corresponde al capital hasta el vencimiento de la misma.
Tasa de interés:	Los Bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada Serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable / revisable; si la tasa fuera variable / revisable la revisión se podrá realizar en forma trimestral o semestral, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series y la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades: a. Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), la cual es publicada por dicha Institución; u, b. Otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie. Independientemente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.
Garantía o Respaldo:	Patrimonio del Banco.

Al 31 de diciembre 2024, los bonos emitidos se detallan así:

	2024
Bonos Generales	L 58,656,910
Rendimiento por pagar	880,000
Total	<u>L 59,536, 910</u>

El Banco ha colocado las Series A y B emitidas en febrero 2024, por medio de la subasta número SPVP-HNL-02-06-02-2024 por un valor nominal de L60,000,000, que corresponde a L30,000,000 cada una, adjudicados en su totalidad a un plazo de 36 meses, a tasa nominal anual fija entre 9.40% y 9.60% y amortizables en un solo pago al vencimiento.

17. CAPITAL PRIMARIO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social suscrito y pagado es de L600,011,400; representado por 6,000,114 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una.

18. CAPITAL COMPLEMENTARIO

El capital complementario para los años terminados al 31 de diciembre se integró por:

	2024	2023
Resultados de ejercicios anteriores	L 195,090,321	L 114,911,535
Reserva de capital no distribuible 1/		81,937,013
Resultado del Ejercicio	<u>(69,831,473)</u>	<u>80,178,786</u>
Total	<u>L 125,258,848</u>	<u>L 277,027,334</u>

1/ Reserva de capital restringido no distribuible de utilidades acumuladas: En el año 2024 se hizo uso de esta reserva en su totalidad pasando a formar parte de la estimación por deterioro de cartera regulatoria del Banco, que de acuerdo con la resolución GES No.654/22-12-2020, esta se constituyó para la suficiencia de reservas en 2021 y que sumada con la pérdida representa una disminución de utilidades acumuladas de L 151,768,487.

Durante el año 2024 no hubo distribución de utilidades. En marzo 2023 mediante Resolución SBO N°241/23-03-2023 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió no objetar la distribución de utilidades con recursos proveniente de las utilidades retenidas totales del 2022 por un monto de L110,000,000.

Referente al patrimonio restringido en los años 2024 y 2023 estaba compuesto por ganancia en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados de L895,734 y L1,016,057 respectivamente, así mismo para ambos años existe un valor de L167,917 que corresponde al ajuste por adopción de las NIIF.

19. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Disponibilidades	L 2,206,687	L 2,885,182
Préstamos e intereses a cobrar	832,765,708	931,681,240
Inversiones financieras	24,770,549	15,041,122
Total	<u>L 859,742,944</u>	<u>L 949,607,544</u>

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Sobre obligaciones financieras	L 78,458,689	L 39,718,000
Sobre obligaciones con los depositantes	282,173,945	221,956,145
Sobre títulos valores de emisión propia	5,200,000	
Total	<u>L 365,832,634</u>	<u>L 261,674,145</u>

20. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Comisiones sobre préstamos	L 93,467,573	L 95,333,130
Productos por servicios	4,552,821	4,928,348
Comisiones sobre administración de seguros	27,925,143	23,911,474
Comisiones por servicio de asistencia	11,944,095	9,691,321
Otras comisiones 1/	<u>16,411,680</u>	<u>13,861,606</u>
Total	<u>L 154,301,312</u>	<u>L 147,725,879</u>

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: comisiones por consultas a buró de créditos, comisiones sobre fideicomisos, comisiones por servicios de transferencias, entre otros menores.

Los gastos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Créditos y obligaciones bancarias	L 1,383,420	L 1,855,452
Negociación de Títulos valores	578,151	
Tarjetas de débito	1,212,279	1,278,240
Otras comisiones 1/	4,734,084	4,273,411
Total	L 7,907,934	L 7,407,103

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: comisiones pagadas a otras instituciones financieras por servicio de transferencias, recepción de pagos a préstamos, depósitos, entre otros menores.

21. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Otros ingresos financieros		
Recuperaciones de activos financieros castigados	L 35,529,901	L 23,634,263
Ganancias por fluctuaciones en tipo de cambio	1,913,329	793,076
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	11,970,545	5,980,029
Ingresos por intereses moratorios	13,843,079	13,083,888
Total	L 63,256,854	L 43,491,256
Otros gastos financieros		
Pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio	L 1,843,330	L 465,340
Sub Total	L 1,843,330	L 465,340
Total	L 61,413,524	L 43,025,916
Servicios Diversos		
Emisión de Chequeras	12,075	15,075
Información Financiera	3,804	244,929
Cargos por Gestión de Cobro	19,465,342	18,741,546
Devolución de Cheques	13,000	6,300
Otros Servicios Diversos	590,952	657,585
Total	L 20,085,173	L 19,665,435

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Por el período terminado el 31 de diciembre, los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	2024	2023
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones del personal	L 170,852,129	L 161,443,311
Bonificaciones y compensaciones sociales	75,939,828	87,639,782
Primas de seguro	9,265,534	9,014,678
Cotizaciones patronales	11,609,310	10,903,615
Combustible empleados área comercial	L 8,749,406	L 8,215,876
Gastos de viaje	5,488,956	6,824,125
Gastos de capacitación	3,061,068	2,577,538
Otros gastos de personal	13,732,826	12,860,939
Sub total	L 298,699,057	L 299,479,864
Gastos generales		
Arrendamientos	L 32,934,433	L 32,248,088
Mantenimiento y reparaciones	14,784,549	21,471,519
Seguridad y vigilancia	29,273,935	27,146,363
Servicios de terceros	17,944,045	16,818,152
Servicios de comunicaciones	16,074,526	14,830,962
Honorarios profesionales	6,046,540	5,697,236
Publicidad y mercadeo	3,798,179	6,974,926
Aportaciones	12,790,182	10,827,713
Impuestos y contribuciones	6,894,429	6,300,724
Consejeros y directores	6,532,264	5,946,614
Gastos diversos	28,223,237	20,533,748
Sub total	L 175,296,319	L 168,796,045
Total	L 473,995,376	L 468,275,909

23. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Durante el período 2024 el Banco mantuvo un promedio de 649 empleados, de ese número el 85% se dedican a los negocios del Banco y el 15% es personal de apoyo administrativo mientras que durante el período 2023 el Banco mantuvo un promedio de 641 empleados, de ese número el 77% se dedican a los negocios del Banco y el 23% era personal de apoyo administrativo.

24. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

	2024	2023
Pérdida/Utilidad bruta	L (68,538,808)	L 117,128,499
(Menos) Ingresos no gravables	136,500	(39,256)
(Más) Gastos no deducibles	18,349,425	8,277,199
Base imponible	L (50,052,883)	L 125,366,442
Impuesto sobre la renta 25%	0	L 31,341,611
Impuesto de solidaridad 5%	0	6,218,322
Impuesto al activo neto 1%	1,806,938	0
Impuesto al activo neto/ISR	1,806,938	37,559,933
Pagos a cuenta efectuados	(28,169,949)	(47,785,432)
Beneficio fiscal (Decreto 54-96)	0	(54,484)
Crédito fiscal	L (26,363,011)	L (10,279,983)
Impuesto al activo neto/ISR	L 1,806,938	L 37,505,449
Exceso de reserva ISR	(514,273)	(555,736)
Impuesto corriente y diferido	L 1,292,665	L 36,949,713

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades, siendo reformada mediante Artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del 21 de abril de 2010 donde éste se incrementa en cinco (5) puntos porcentuales hasta diez por ciento (10%) y que se desgravará anualmente hasta alcanzar cero por ciento en el año 2015. Lo dispuesto anteriormente fue reformado mediante la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, emitida el 26 de diciembre de 2013, estableció una tasa del cinco por ciento (5%), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22-A: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

La declaración del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 al 2023, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo No. 144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos;

El saldo del impuesto sobre la renta diferido está compuesto de la siguiente forma:

	2024	2023
Oikocredit	L 402,927	L 36,000
Bonos Corporativos	505,328	
Symbiotic	300,617	
Locfund	661,322	
Norfund		
Total impuesto diferido pasivo	L 1,870,194	L 36,000

Al 31 de diciembre, el movimiento del impuesto diferido se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial:	L 36,000	L 591,736
Registrados en resultados	(568,757)	(555,736)
Nuevo Pasivo	2,402,951	
Saldo final	L 1,870,194	L 36,000

25. FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Banco Popular administra fideicomisos con activos totales de L144,289,029 y L146,462,426 respectivamente. Por la

administración de los fideicomisos a esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivados de dichos contratos por L1,507,623 y L 1,499,669 respectivamente.

Los activos de los fideicomisos son registrados en cuentas de orden de acuerdo con lo dispuesto en el manual emitido por el ente regulador, y los ingresos son reconocidos en el estado de resultados del Banco bajo el método del devengo.

26. CONTRATOS

1.1. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

En 2024 y 2023 estaban vigentes préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devengan tasas de intereses entre el 4.00 % y 9.00% y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4.00% y 10.50%, con vencimiento en 2025, 2026 y 2028.

1.2. RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP).

En ambos años se tenía vigentes préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses en 2024 entre el 2.50% y 10.50% y en 2023 devengaban tasas de intereses entre 4.00% y 7.00%, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 30 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

1.3. SYMBIOTICS

En 2024 estaban vigentes convenios de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y Symbiotics, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, recibido marzo 2024 por USD 9, 650,000 en dos desembolsos en el mismo mes, uno por USD 2, 500,000 devenga una tasa fija del 8.70% y el segundo desembolso por USD7, 150,000 devenga una tasa fija del 9.00%, pagadero en dólares estadounidenses, cuyo vencimiento es en mayo 2026 y marzo de 2027.

Al cierre de 2023 no había créditos vigentes.

- e. Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- f. De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en dólares y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en dólares
- g. De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y devengan una tasa de interés del 8.70% y 9.00%, con vencimiento en mayo del 2026 y marzo 2027.
- h. Convenios financieros – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - Índice de adecuación de capital; mayor de 12.00%
 - Exposición de préstamos; menor de 25.00%
 - Posición en moneda extranjera; menor de 50.00%
 - Endeudamiento (apalancamiento financiero); menor a 8.

Al 31 de diciembre de 2024, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo el Banco está en incumplimiento con el indicador Exposición de préstamos

1.4. LOCFUND

En 2024 estaban vigente convenio de préstamo suscrito entre Banco Popular S.A. y Locfund, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, recibido en abril 2024 por USD 5,000,000, devenga una tasa de interés variable del 10.82%, pagadero en dólares estadounidenses, con vencimiento en marzo de 2028.

Al cierre de 2023 no había créditos vigentes.

- i. Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- j. De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en dólares y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en dólares.

- k. De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y devengan una tasa de interés del 10.82% con vencimiento en marzo 2028.

l. Convenios financieros - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

- i. Patrimonio comprometido; menor de 10.00%
- ii. Cartera en riesgo; menor de 8.00%
- iii. Cartera castigada; menor de 6.00%
- iv. Índice de adecuación de capital; mayor o igual a 12.00%

Al 31 de diciembre de 2024, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo el Banco está en incumplimiento con el indicador de Cartera en riesgo y Cartera castigada.

1.5. NORFUND

En 2024 estaba vigente convenio de préstamo suscrito entre Banco Popular S.A. y Norfund, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por USD 10,000,000, recibido en dos desembolsos, uno por USD 5,000,000 recibido en julio 2024 y otro por USD 5,000,000 en agosto 2024, devengan tasas de interés variable del 10.58%, pagadero en dólares estadounidenses, cuyo vencimiento es en septiembre 2028.

Al cierre de 2023 no había créditos vigentes.

- i. Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- j. De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en dólares y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en dólares.
- k. De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y devengan una tasa de interés del 10.58% con vencimiento en septiembre 2028.
- l. Convenios financieros – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - Capital descubierto; menor de 12.00%
 - Cartera en riesgo; menor de 10.00%
 - Cartera castigada; menor de 6.50%
 - Índice de adecuación de capital; mayor a 15.00%.

Al 31 de diciembre de 2024, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo el Banco está en incumplimiento con el indicador de Capital descubierto, Cartera en riesgo y Cartera castigada.

1.6. BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

En 2024 estaba vigente convenio de préstamo suscrito entre Banco Popular S.A y Banco Atlántida, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L70, 000,000, recibido sobre línea de crédito en noviembre 2023, devenga una tasa de interés variable del 12.00%, revisable periódicamente, pudiendo el banco ajustarla a la que aplique para operaciones similares, según las condiciones en el mercado, con vencimiento en junio 2025.

En 2023 estaban vigentes créditos en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L25,000,000, recibido sobre línea de crédito en diciembre en 2022, devenga una tasa de interés variable del 9.00%, revisable periódicamente, pudiendo el banco ajustarla a la que aplique para operaciones similares, según las condiciones en el mercado, con vencimiento en diciembre de 2024 y Crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L70, 000,000, recibido sobre línea de crédito en noviembre 2023, devenga una tasa de interés variable del 12.00%, revisable periódicamente, pudiendo el banco ajustarla a la que aplique para operaciones similares, según las condiciones en el mercado, con vencimiento en junio 2025.

- a. Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- b. De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- c. De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual sobre el saldo total de la deuda. El préstamo devengará una tasa de interés variable de 12.00%, revisable periódicamente pudiendo el banco ajustarla a la que aplique para operaciones similares, según las condiciones en el mercado

1.7. BANCO DE AMERICA CENTRAL – BAC

En 2024 estaban vigentes convenio de préstamo suscrito entre Banco Popular S.A y BAC, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L18,000,000, recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.70%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.26%, revisable trimestralmente, con vencimiento mayo 2025, Crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L16,000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.70%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.76%, revisable trimestralmente, con vencimiento en octubre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L10,000,000 recibido sobre línea de crédito en septiembre 2024, devengando una tasa de interés del 14.50%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 5.94%, revisable trimestralmente, con vencimiento en septiembre 2026, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L24,000,000 recibido sobre línea de crédito en octubre 2024 devengando tasa de interés del 16.50%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 7.56%, revisable trimestralmente, con vencimiento en abril 2026.

En 2023 estaban vigentes crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30,000,000 recibido sobre línea de crédito en Junio 2022, devenga una tasa de interés del 8.68% posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.25%, revisable trimestralmente, con vencimiento en junio 2024, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L 20,000,000 recibido sobre línea de crédito en agosto 2022, devengaba una tasa de interés del 9.01% posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.14%, revisable trimestralmente, con vencimiento en agosto 2024, Crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L18,000,000, recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.70%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.26%, revisable trimestralmente, con vencimiento mayo 2025, Crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L16,000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.70%, posteriormente se calculará en base a la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo en moneda nacional del último mes publicada por BCH + más 2.76%, revisable trimestralmente, con vencimiento en octubre 2025.

- Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual sobre el saldo total de la deuda. El préstamo devengará una tasa de interés variable de 11.70% el primer y segundo desembolso, 14.50% y 16.50%, revisable periódicamente, pudiendo el banco ajustarla a la que aplique para operaciones similares, según las condiciones en el mercado.

1.8. BANCO DAVIVIENDA

En 2024 estaban vigentes convenios de Préstamo suscrito entre Banco Popular S.A y Davivienda, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L62,000,000, recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 14.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en mayo 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L40,000,000 recibido sobre línea de crédito en septiembre 2023, devengando una tasa de interés variable del 14.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en septiembre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30, 000,000 recibido sobre línea de crédito en noviembre 2024, devengando una tasa de interés variable del 20.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en mayo 2026, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L5, 000,000 recibido sobre línea de crédito en noviembre 2024, devengando una tasa de interés variable del 20.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en mayo 2026.

En 2023 estaban vigentes crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L62,000,000, recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 7.50%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en mayo 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L40,000,000 recibido sobre línea de crédito en septiembre 2023, devengando una tasa de interés variable del 7.75%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento en septiembre 2025, crédito en lempiras para capital de

trabajo, con garantía fiduciaria, por L 15,000,000 recibido sobre línea de crédito en mayo 2023, devengando una tasa de interés variable del 9.00%, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional, con vencimiento noviembre 2025.

- Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable del 14.00% para el primer y segundo desembolso y 20.00% para el tercer y cuarto desembolso, revisable trimestralmente de acuerdo con condiciones del Mercado Financiero Nacional

1.9. BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A (FICENSA)

En 2024 estaban vigentes convenio de préstamo suscrito entre Banco Popular S.A y Ficensa, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30, 000,000, recibido sobre línea de crédito en julio 2023, devengando una tasa de interés variable del 13.50%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 214 puntos básicos, con vencimiento en Julio 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L50, 000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2023, devengando una tasa de interés variable del 13.50%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 275 puntos básicos, con vencimiento en octubre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L31, 000,000, recibido sobre línea de crédito en noviembre 2023, devengando una tasa de interés variable del 13.50%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 275 puntos básicos, con vencimiento en noviembre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L20, 000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2024, devengando una tasa de interés variable del 18.75%, esta podrán ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, con vencimiento en octubre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L50, 000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2024, devengando una tasa de interés variable del 22.00%, esta podrán ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, con vencimiento en junio 2026, , crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30, 000,000, recibido sobre línea de crédito en diciembre 2024, devengando una tasa de interés variable del 22.00%, esta podrán ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, con vencimiento en diciembre 2025.

En 2023 estaban vigentes crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L30, 000,000, recibido sobre línea de crédito en julio 2023, devengando una tasa de interés variable del 9.00%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 214 puntos básicos, con vencimiento en Julio 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L50, 000,000, recibido sobre línea de crédito en octubre 2023, devengando una tasa de interés variable del 9.70%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 275 puntos básicos, con vencimiento en octubre 2025, crédito en lempiras para capital de trabajo, con garantía fiduciaria, por L31, 000,000, recibido sobre línea de crédito en noviembre 2023, devengando una tasa de interés variable del 11.00%, esta podrán ser ajustadas tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior, más un margen de intermediación de 275 puntos básicos, con vencimiento en noviembre 2025.

- Del destino de los recursos - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- De la moneda y tipo de cambio - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable de 13.50% para los primeros 3 desembolsos, 18.75% para el cuarto desembolso, 22.00% para el quinto y sexto desembolso, tomando como referencia tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior de Ficensa.

27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los contratos celebrados entre partes relacionadas y Banco Popular son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2024	2023
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Gastos por interés	0	L 3,032,717
FMO Entrepreneurial Development Bank	Gastos por interés	0	2,736,589

Durante los periodos 2024 no se tenía vigentes contratos con partes relacionada y durante el periodo 2023 la Comisión no objetó los contratos que se tenían con partes relacionadas.

28. HONORARIOS PAGADOS POR EL SERVICIO DE AUDITORIA

Los honorarios por el servicio de auditoría de los estados financieros y otros servicios distintos de auditoría correspondientes a 2024 y 2023 a Banco Popular prestados por la firma auditora se presentan a continuación:

Años	Servicio de auditoría	Otros servicios	Total
2024	L 1,758,270		L 1,758,270
2023	L 1,446,412	L 29,704	L 1,476,116

Servicios de auditoría: corresponde a la ejecución de la auditoría de los estados financieros al cierre del periodo y las revisiones correspondientes, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Otros servicios: corresponde al pago de inscripción en el programa de actualización en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y NIC) en 2023.

29. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

a. **Indemnizaciones Laborales** - El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

b. **Reserva para Préstamos e Intereses de Dudoso Cobro** - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2c.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. **Instrumentos Financieros** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

De acuerdo con las normas de la CNBS las inversiones son contabilizadas en base a lo indicado por las NIIF y contemplado en el manual de instituciones financieras emitido por dicho ente, excepto para las inversiones en BCH y valores garantizados por el gobierno, donde se registran únicamente bajo el método del costo amortizado.

d. **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos

financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

e. **Reconocimiento de Ingresos por Comisiones** - El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

f. **Devengamiento de Intereses** – El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

g. **Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores** - Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

En los estados financieros en base a las normas emitidas por la CNBS la corrección de errores se aplica a nivel de sistemas en el período que se identifique, y únicamente para efectos de estados financieros publicados estos serán modificados en forma retrospectiva si existe valores materiales y si así lo requiere el ente regulador o los auditores.

h. **Fideicomisos** - No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicometido, el monto de sus activos y pasivos totales como cuenta de orden.

i. **Reconocimiento de Ingresos sobre Préstamos** - El Banco reconoce las comisiones sobre préstamos de acuerdo con las disposiciones y normativas emitidas por el ente regulador, registrando en el ingreso si se reciben al contado y difiriendo las mismas en forma proporcional al capital recuperado si se deducen del desembolso. Sin embargo, las NIIF requieren que tales comisiones sean diferidas durante la vigencia del instrumento por el método de tasa de interés efectiva.

j. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

k. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos** – La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

l. **Aportaciones de Capital** - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.

m. **Arrendamientos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

n. Otros Resultados Integrales - De acuerdo con la NIC 1 "Presentación de estados financieros" en sus definiciones establece: "Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF y requieren que se presenten por separado como parte del Estado de Resultado en Otros Resultados Integrales.

De acuerdo con la resolución GES N°324/26-04-2017 estas transacciones se revelan como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio únicamente y no forman parte de la presentación del estado de resultado.

30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Los estudios de precios de transferencia realizados para los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

31. OTROS ASUNTOS

Aspectos Regulatorios Resoluciones - La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SBO No. 796/18-11-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024 resolvió aprobar mecanismos temporales de alivio, en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la Tormenta Tropical SARA, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de las lluvias causadas por dicha tormenta tropical.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GEE No. 437/20-06-2024, de fecha 24 de junio de 2024 resolvió aprobar la reforma de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero".

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GRD No. 274/14-04-2023, de fecha 18 de abril de 2023 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los deudores del sector agrícola en las operaciones del rubro agricultura que afrontan desafíos relacionados con la afectación de la red vial agrícola dañada por factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial.

32. HECHOS RELEVANTES

Para dar cumplimiento a la Resolución GES No. 654/22-12-2020, en enero 2021 el Banco registró en la cuenta "Reserva de Capital Restringido no Distribuible", el valor proveniente del saldo acumulado de "Utilidades de Ejercicios Anteriores" al cierre del ejercicio financiero 2020 y que conforme a la circular de la CNBS No. 046/2020, la cuenta "Reserva de Capital Restringido no Distribuible" debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Asimismo, dicha circular indica que en la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del

Sistema Financiero deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia.

En vista que la CNBS aprobó a Banco Popular S.A. un plan de ajuste gradual de reservas de crédito para la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, el Banco hizo uso de la totalidad en la cuenta de Capital Restringido por L81,937,013 en el año 2024 para cubrir pérdidas de la cartera susceptible a mecanismos de alivio por los efectos ocasionados por la pandemia y huracanes. El uso de la reserva de capital restringido más la constitución adicional de reservas de crédito en el periodo, fue producto del incremento del índice de calidad de cartera y reclasificación de la categoría de riesgos a un grupo de operaciones de crédito a requerimiento del Ente Regulador.

Mediante resolución SPV No. 711/01-11-2023 del 06 de noviembre del año dos mil veintitrés la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autorizó a Banco Popular, S.A. la emisión de valores denominada "Bonos Corporativos Banco Popular 2023", por un monto de hasta setecientos millones de lempiras (L700,000,000), y en consecuencia procedió a declarar con lugar la solicitud de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores.

En febrero 2024 se hizo la primera emisión de bonos por medio de la subasta número SPVP-HNL-02-06-02-2024, colocando las series "A" y "B" por un valor nominal de L60,000,000, que corresponde a L30,000,000 cada una, adjudicados en su totalidad a un plazo de 36 meses, a tasa nominal anual fija entre 9.40% y 9.60% amortizables en un solo pago al vencimiento.

Para sostener el modelo de reservas regulatorias, el Banco ha continuado mostrando pérdidas importantes en el primer trimestre del 2025, por lo cual, a Junta Directiva y los Accionistas están considerando la adopción de medidas necesarias para revertir esta tendencia.

33. CONTINGENCIAS

Acciones Legales - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen varias demandas promovidas en contra del Banco, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración del Banco considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco y los resultados de las operaciones a futuro dado que se evalúa muy altas probabilidades de éxito en todos los casos.

34. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Administración del Banco para su emisión el 29 de abril de 2025.